

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

19432 *Resolución de 11 de septiembre de 2026, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 28 de julio de 2026, en el Organismo Autónomo Instituto Nacional de Estadística.*

Por Resolución de 28 de julio de 2026, de la Subsecretaría de Economía, Comercio y Empresa (BOE 12 de agosto de 2026), se anunció convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, un puesto de trabajo en el Organismo autónomo Instituto Nacional de Estadística, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, y en el artículo 127 del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo.

Acreditada la observancia de lo previsto en la Orden TDF/379/2024, de 26 de abril, para la regulación de especialidades de los procedimientos de provisión de puestos del personal directivo público profesional y las herramientas para su gestión en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo, así como el cumplimiento por parte de la persona candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y la idoneidad para el desempeño del puesto, de acuerdo con la valoración efectuada por el personal asesor nombrado al efecto, se acuerda resolver la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo I.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 11 de septiembre de 2026.–La Subsecretaria de Economía, Comercio y Empresa, P. D. (Orden ETD/1218/2021), la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística, Elena Manzanera Díaz.

ANEXO I

INSTITUTO NAC. ESTADISTICA (INE), O.A.-D.G. DE ESTADISTICAS DE LA POBLACION

S.G. DE ESTADISTICAS SOCIALES

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º Orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia, localidad	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	GR/SB	Cuerpo o escala	Situación
1	INSTITUTO NAC. ESTADISTICA (INE), O.A. D.G. DE ESTADISTICAS DE LA POBLACION. S.G. DE ESTADISTICAS SOCIALES. SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA GENERAL (5662583). MADRID/MADRID.	30	MINISTERIO ECONOMIA, COMERCIO Y EMPRESA. INSTITUTO NAC. ESTADISTICA (INE), O.A. D.G. DE ESTADISTICAS DE LA POBLACION. S.G. DE ESTADISTICAS SOCIALES. MADRID/MADRID.	29	GONZALEZ GARCIA, M. ROSARIO.	***5500**	A1	C. SUPERIOR DE ESTADISTICOS DEL ESTADO.	AC

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

TITULACIONES: